



Proyecto de Ley N° 5181/2022-CR

FLAVIO CRUZ MAMANI

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSERVACIÓN, PROMOCIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL BOSQUE DE PIEDRAS JAYLLUWA, EN EL DISTRITO DE CORANI, PROVINCIA DE CARABAYA, DEPARTAMENTO DE PUNO

El Congresista de la República **FLAVIO CRUZ MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario **PERÚ LIBRE**, ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con los artículos 22° inciso c), 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley.

FORMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSERVACIÓN, PROMOCIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL BOSQUE DE PIEDRAS JAYLLUWA, EN EL DISTRITO DE CORANI, PROVINCIA DE CARABAYA, DEPARTAMENTO DE PUNO

Artículo 1. Objeto de la ley

La presente ley tiene como objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la conservación, promoción y puesta en valor el bosque de piedras Jaylluwa, ubicado en el distrito de Corani, provincia de Carabaya, departamento de Puno.

Artículo 2. Declaración de interés nacional y necesidad pública.

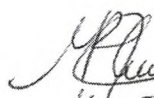
Declárese de interés nacional y necesidad pública la conservación, promoción y puesta en valor el bosque de piedras Jaylluwa, ubicado en el distrito de Corani, provincia de Carabaya, departamento de Puno.

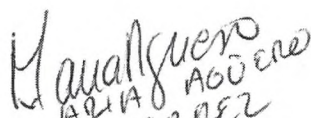
Artículo 3. Autoridades competentes

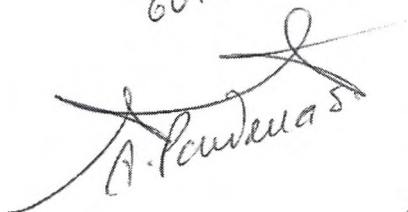
El Ministerio de Cultura, en coordinación con el Gobierno Regional Puno, Municipalidad Provincial de Carabaya y Municipalidad Distrital Corani, priorizarán las acciones correspondientes de acuerdo a sus competencias para el cumplimiento de la presente ley.

Lima, mayo del 2023

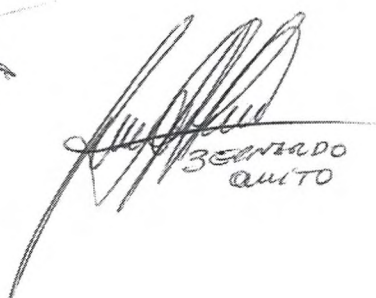

.....
FLAVIO CRUZ MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

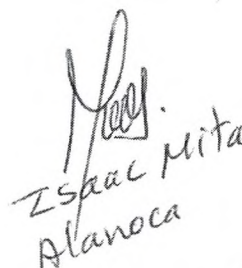

Margot Palacios

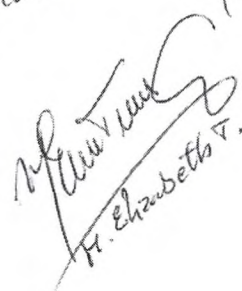

Hualqui Agüero
GUTIERREZ

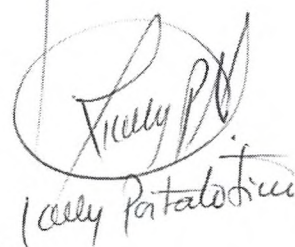

A. Paredes


Jairo
Maldemar Cerrón


ZEÑADO
QUITO


Zsaac Mita
Alanoca


H. Elizabeth V.


Lucy Portatostin

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

ANTECEDENTES

Existen leyes que reconocen a bosques pétreos en el país; sin embargo, Haciendo una revisión, no se ha encontrado precedentes de propuesta legislativa sobre el bosque de piedras Jaylluwa, objetivo de la presente iniciativa legislativa.

El Bosque de Piedra Jaylluwa es un área natural ubicada en el distrito de Corani, provincia de Carabaya, departamento de Puno, que cuenta con una gran biodiversidad y un importante valor cultural y turístico. Sin embargo, esta área se encuentra amenazada por diversas actividades humanas, la extracción de minerales, lo que podría llevar a la degradación de su ecosistema y la pérdida de su biodiversidad.

BOSQUE DE ROCAS JAYLLUWA

El bosque de rocas más grande del Mundo está en Corani – Carabaya – Puno, el imponente paisaje pétreo más conocido como el bosque de rocas de Corani, único en el mundo se encuentra en el distrito de Corani, provincia de Carabaya, es el más extenso del Perú con 600 kilómetros cuadrados, tiene farallones de un centenar de metros y rocas de caprichosas formas, que están divididas por un río de aguas verdes, alberga las más antiguas manifestaciones artísticas del hombre peruano.

Este lugar guarda muchas leyendas (la leyenda de los hermanos Ccapac) con respecto a su existencia, es un maravilloso atractivo paisaje cultural, por la presencia de diversas y hermosas formaciones rocosas, inmensos acantilados de piedra, inigualables y hermosos parajes formados por el río, el verde paisaje de los valles de ceja de selva. Es una extensa área llena de diversas formaciones rocosas conocidas por la población como Huallwa, porque se asemeja a un batallón de personas, como si estuviesen realizando labores o simplemente descansando. Es accesible desde la zona de Aymaña, por su conformación son visibles desde la parte alta, al entrar a la altiplanicie desde donde ya se distingue el incomparable paisaje de la formación rocosa.¹

¹ <https://municorani.gob.pe/index.php/blog/>

PROPUESTA LEGISLATIVA

Con el fin de proteger y conservar el Bosque de Piedra Jaylluwa, se propone el presente proyecto de ley que promueva su puesta en valor y protección. Entre las principales medidas que se proponen se encuentran:

La promoción de actividades turísticas sostenibles en el bosque de piedra Jaylluwa, que respeten su patrimonio cultural y natural, que incluya la protección de su ecosistema y la biodiversidad de la zona.

La implementación de programas de educación ambiental y de concientización para la población local y los visitantes, con el fin de fomentar una cultura de conservación y protección del medio ambiente y el bosque pétreo.

La prohibición de actividades extractivas en el Bosque de Piedra Jaylluwa, como la tala de árboles y la extracción de minerales, que puedan dañar su ecosistema.

La creación de un fondo para la conservación del Bosque de Piedra Jaylluwa, que permita financiar acciones de protección y mantenimiento de la zona.

La conservación y puesta en valor del bosque de piedras Jaylluwa en Corani, Puno es importante por varias razones:

Conservación de biodiversidad: El bosque de piedras Jaylluwa es el hogar de una variedad de flora y fauna silvestre única y valiosa y protegerlo garantizará la conservación de su biodiversidad.

Turismo: La puesta en valor del bosque de piedras Jaylluwa con fines turísticos atraerá a visitantes nacionales y extranjeros y de esta forma generar ingresos y empleo para la población local.

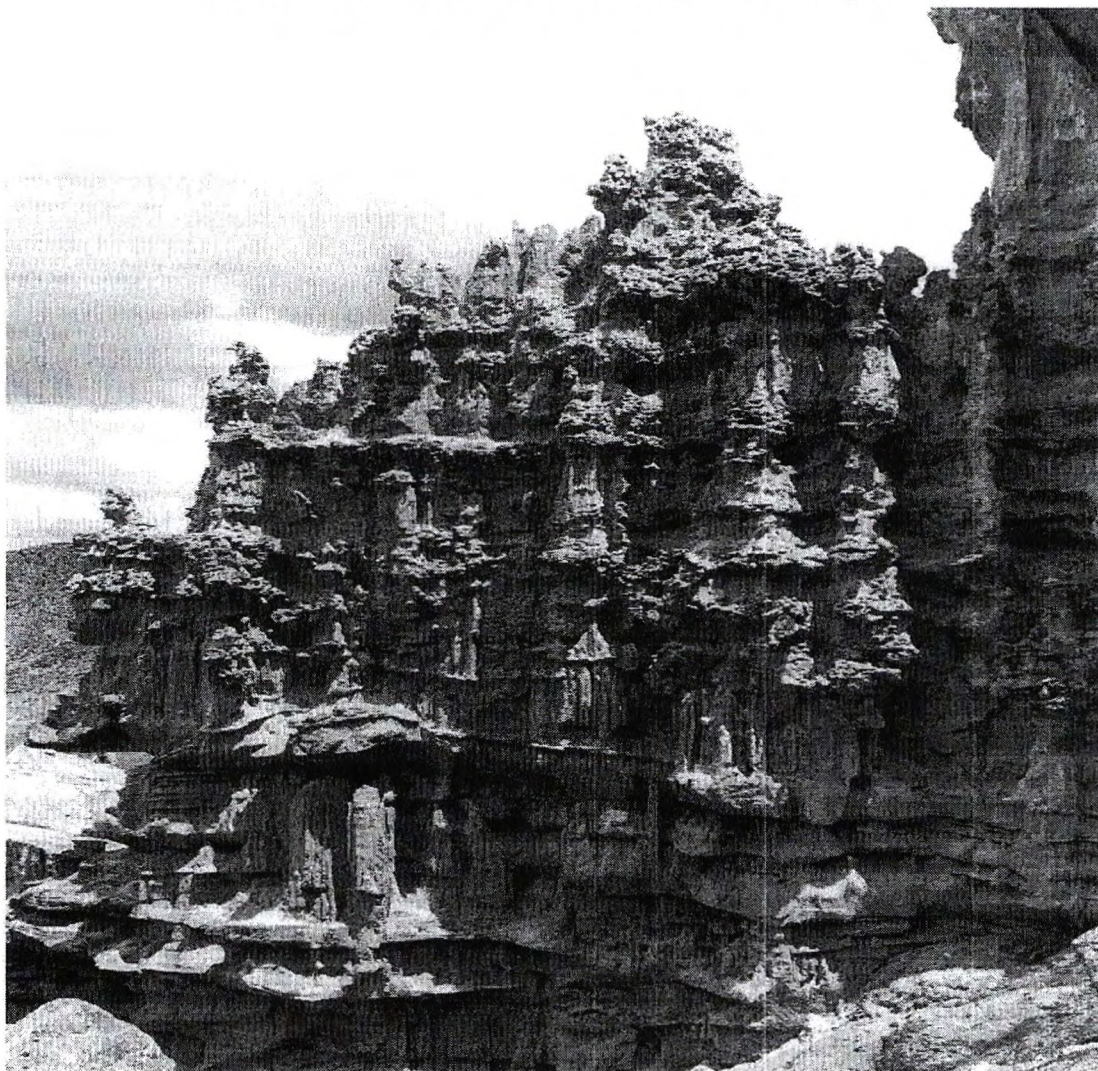
Cultura: La zona es rica en historia y tradiciones, y respetar y proteger el bosque de piedras Jaylluwa es un deber para salvaguardar la cultura y las creencias locales que están arraigadas en la zona.

Protección contra el cambio climático: Los bosques son importantes sumideros de carbono y tienen un papel crucial en la lucha contra el cambio climático. Por lo tanto, la conservación del bosque de Jaylluwa ayudará a proteger el planeta y sus diversas zonas climáticas.

Mantenimiento del equilibrio ecológico: mantener este bosque de piedras ayudaría a mantener el equilibrio ecológico en la región, evitando deslizamientos y desprendimientos de tierra que podrían afectar la vida de las comunidades aledañas

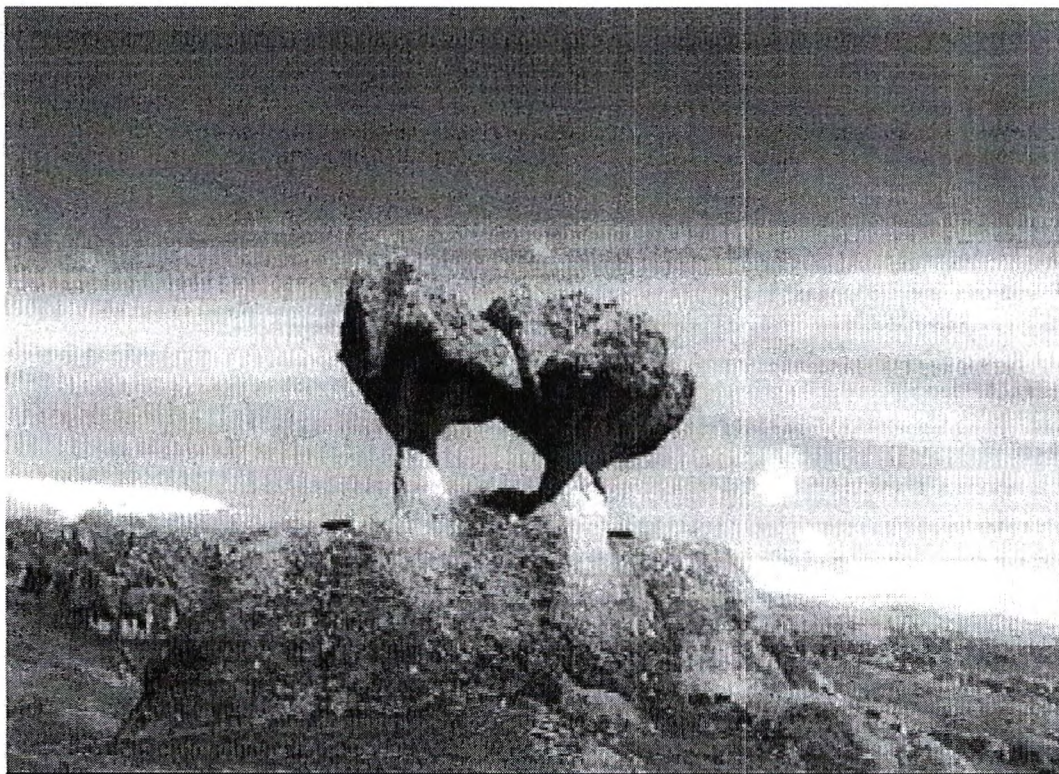
En resumen, este proyecto de ley busca proteger y conservar el Bosque de Piedra Jaylluwa, promoviendo su valor cultural y turístico y fomentando una cultura de conservación y protección del medio ambiente. Con esto, se busca garantizar su preservación para las generaciones futuras y asegurar la continuidad de su riqueza natural y cultural.

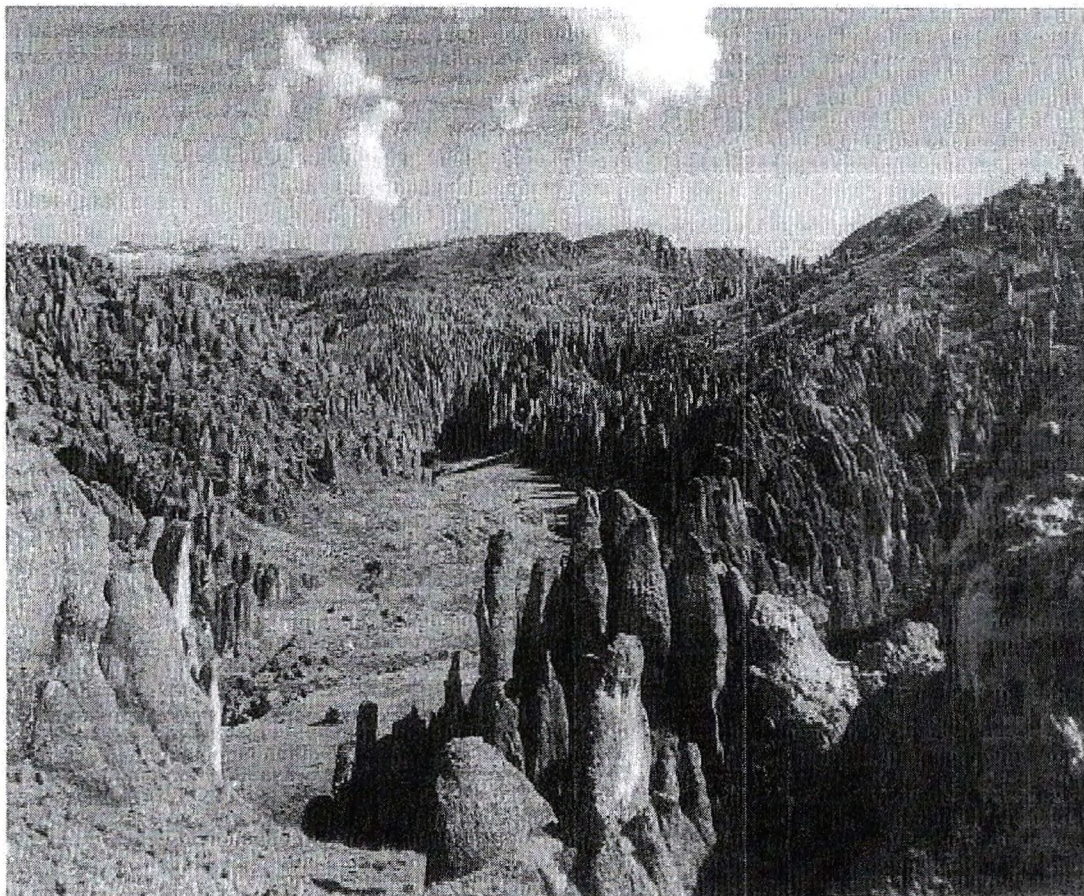
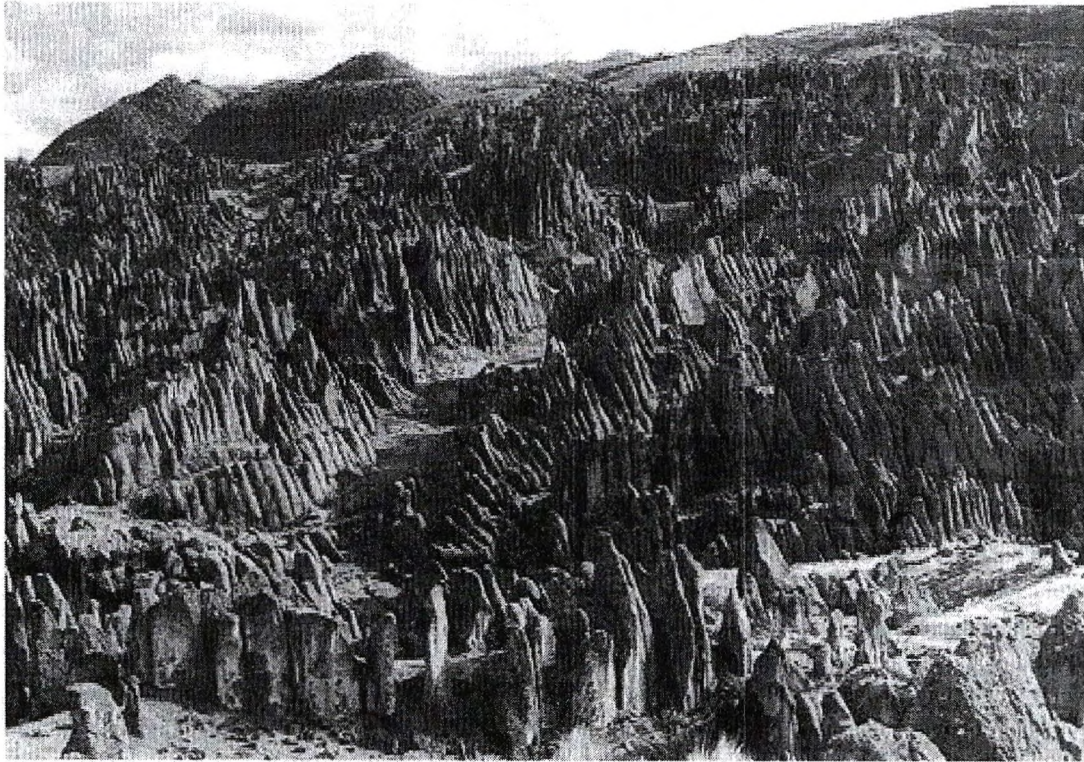
BOSQUE DE PIEDRA JAYLLUWA (galería fotográfica)



LA CATEDRAL GÓTICA

UBICACIÓN : JILLATIRA C.C. QUELCAYA, DISTRITO DE CORANI PROVINCIA DE CARABAYA-PUNO
AUTOR: NICOLAS CCUNO



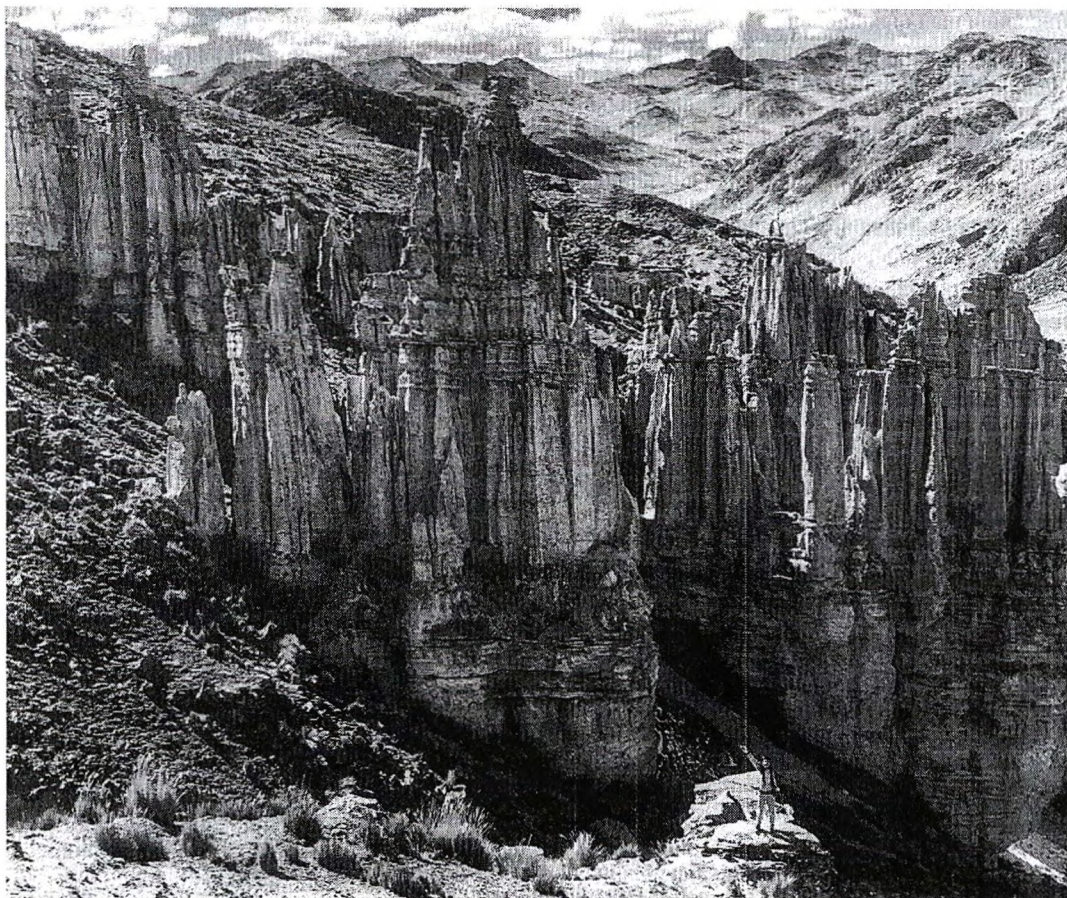
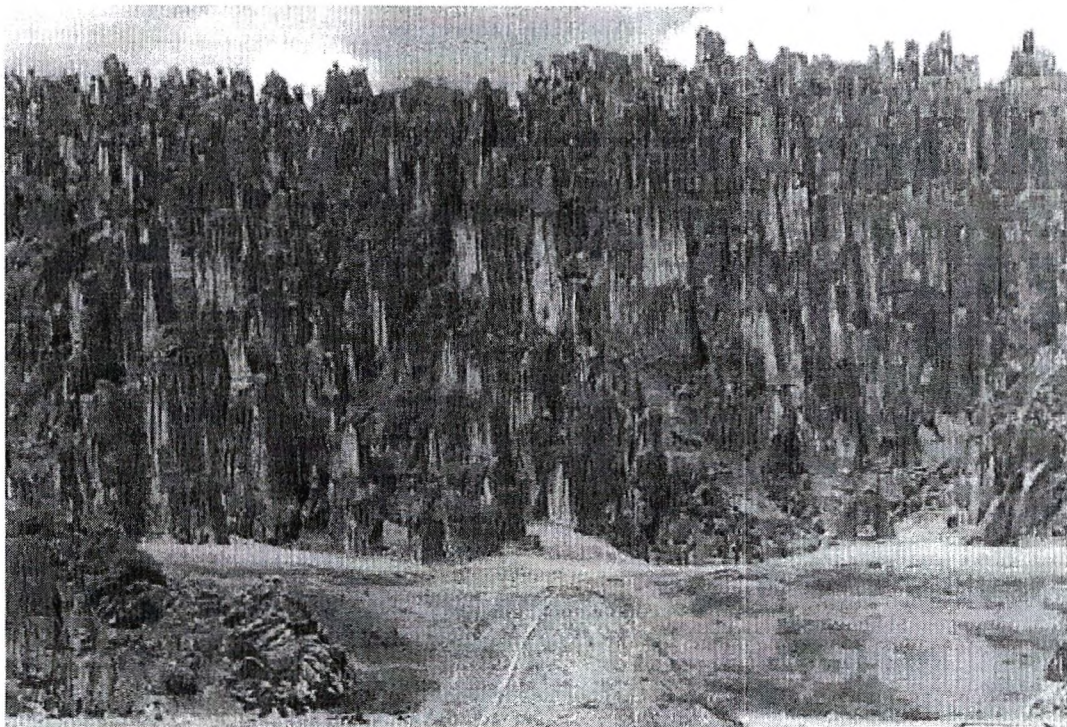




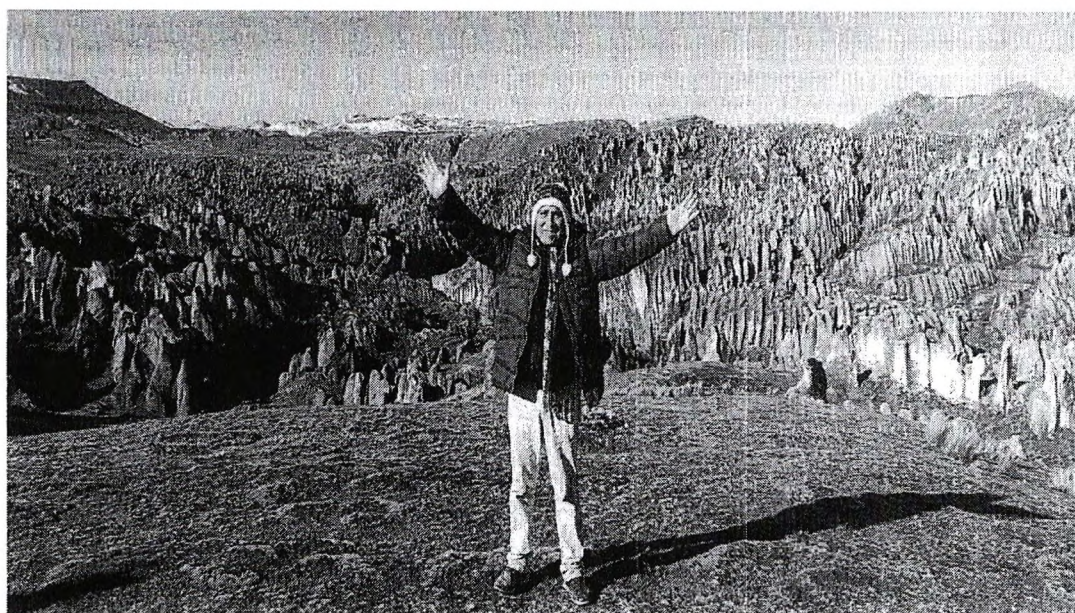
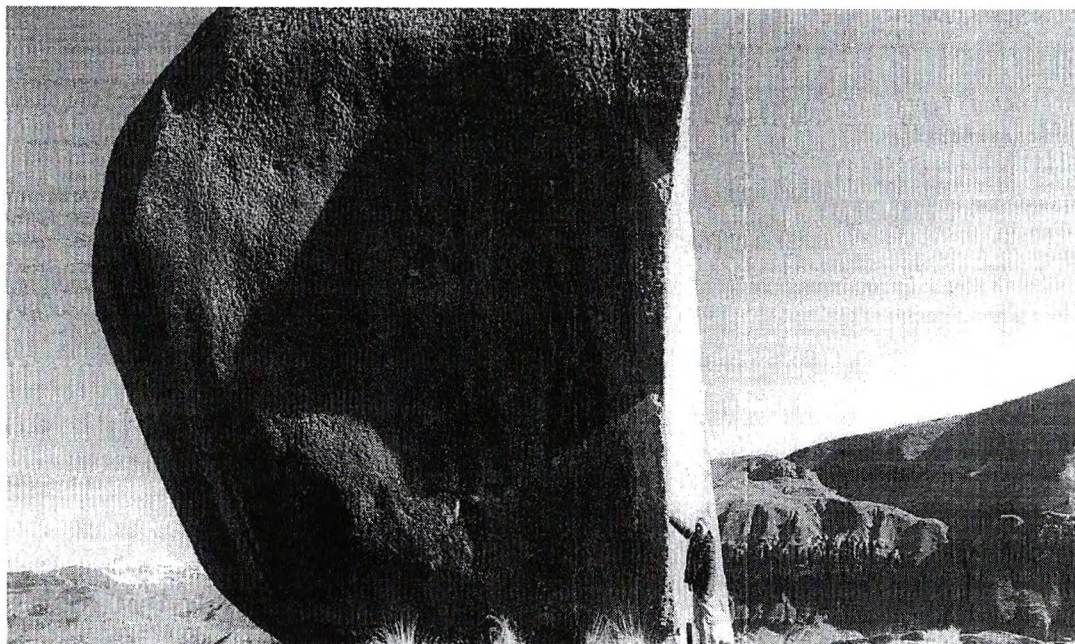
PERÚ
CONGRESO
de la
REPÚBLICA

FLAVIO CRUZ MAMANI

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"







III. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta legislativa no contraviene nuestro ordenamiento jurídico vigente, muy por el contrario, busca proteger, conservar, promocionar y poner en valor para fines turísticos y de conservación del medio ambiente, el mismo que se ubica en el distrito de Corani, provincia de Carabaya y departamento de Puno.

IV. ANÁLISIS COSTO - BENEFICIO

La declaración de interés nacional y necesidad pública la, investigación, conservación y puesta en valor del bosque de piedras Jaylluwa, ubicados en el distrito de Corani, provincia de Carabaya, departamento de Puno, no generará gasto para el tesoro público, muy por el contrario, logrará generar espacios para fomentar el turismo.

V. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La presente propuesta legislativa está relacionada con el Objetivo 1 de la Agenda Nacional, (Democracia y Estado de derecho) y las políticas de estado: Afirmación de la identidad nacional, defensa de los pueblos, para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.